

## **ZAPOPAN INICIA PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CONTRA DOS POLICÍAS QUE VIOLARON LOS DERECHOS DE UN DETENIDO**

En cumplimiento a la Recomendación 9/2010 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) tras acreditar la violación de los derechos a la integridad y seguridad personal, el Ayuntamiento de Zapopan inició procedimientos administrativos en contra de los policías Roberto Israel Plasencia Tréllez y Miguel Ángel Ríos Aguirre, quienes golpearon a un detenido en repetidas ocasiones e incluso permitieron que un tercero lo agrediera.

El presidente municipal, Héctor Vielma Ordóñez, informó a la Comisión que para atender este punto recomendatorio se giró el oficio 3279, mediante el cual ordena al director jurídico adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública que inicie dichos procedimientos. Asimismo, dio instrucciones a la subdirección de Recursos Humanos para que se anexe una copia de la Recomendación a los expedientes personales de los policías como constancia de que violaron derechos humanos.

Sobre la petición de reparar los daños ocasionados a la víctima, el alcalde ordenó instaurar un procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial para fijar la postura del ayuntamiento.

En el oficio que envió a la CEDHJ, el primer edil también señaló que se giró el oficio 3278, en el que ordena que se incluyan en la capacitación de los policías temas relacionados con derechos humanos. No obstante, aclaró que desde el inicio de su administración, a todos los elementos que ingresan a la Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos se les han impartido cursos de capacitación, principalmente el denominado Curso básico de formación policial.

En cuanto a la recomendación de que el director general de Seguridad Pública, ofrezca una disculpa institucional al quejoso, el presidente municipal indicó que existe plena disposición para cumplir este punto, por lo que la CEDHJ ya realiza las gestiones necesarias para concretarlo.

### **Los hechos**

En mayo de 2008, un hombre presentó queja por presunta detención ilegal y violencia física cometida en su contra por policías municipales. Dijo que durante su traslado a los separos continuaron golpeándolo y que una vez ahí, el médico de guardia ordenó que lo llevaran a la Cruz Verde para que le tomaran radiografías por los golpes recibidos. Sin embargo, como no tenía dinero para pagarlas, lo llevaron otra vez a los separos, en donde el galeno se negó a recibirlo sin los estudios solicitados.

Regresaron a la Cruz Verde, donde nuevamente fue golpeado, ahora por una persona vestida de civil, con la anuencia y complicidad de los uniformados. Debido a los gritos, empleados de dicha institución se dieron cuenta de lo que sucedía. Después,

ya sin ningún costo, le tomaron las radiografías y lo trasladaron a los separos. Al día siguiente fue dejado en libertad sin pagar ninguna multa.

-o0o-